



## **RECOMENDACIÓN No. 458**

### **PARA PROMOVER LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN HACIA SISTEMAS AGROALIMENTARIOS SOSTENIBLES COMO INSTRUMENTO DE RECUPERACIÓN POSTPANDEMIA**

La Plenaria del Parlamento Andino, reunida reglamentariamente en el marco del Periodo Extraordinario de Sesiones, celebrado a través de la Plataforma virtual Cisco Webex, a los 29 días del mes de enero de 2021

#### **CONSIDERANDO**

Que, de acuerdo con cifras ofrecidas por la Organización de las Naciones Unidas de la Alimentación y la Agricultura (FAO), en 2019, el hambre se acrecentó en 10 millones de personas. Asimismo, según el Programa Mundial de Alimentos, dado que 100 millones de personas se encuentran en riesgo de caer en pobreza debido a la pandemia por la COVID-19<sup>1</sup>. Y, se proyecta que, para fines de 2020, debido a profundización de vulnerabilidades y carencias de los sistemas agroalimentarios, alrededor de 130 millones de personas más sufran de hambre crónica;

Que, si bien el planeta cuenta con alimentos suficientes para la población mundial, lamentablemente el problema del hambre se refiere a la incapacidad de parte de la población para adquirirlos. Asimismo, alrededor del 80 % de la población considerada pobre se encuentran en zonas rurales y dependen de actividades económicas como la agricultura, silvicultura o pesca<sup>2</sup>;

Que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) la población se ve afectada por una triple carga de malnutrición, que son: desnutrición, carencia de micronutrientes, sobrepeso y obesidad;

Que, el HLPE (2017), sugiere tres sistemas alimentarios: tradicionales, mixtos; y modernos; los cuales pueden asociarse a la prevalencia de la malnutrición (con características particulares cada uno. En este sentido, las políticas que se diseñen deben adaptarse y responder a los contextos;

Que, si bien el problema de pérdida y desperdicio de alimentos no nace con la crisis actual, este problema se ha agudizado. Abordar este punto permitiría fortalecer la sostenibilidad

---

<sup>1</sup> Banco Mundial (2020) El futuro de los alimentos: Aprovechar las tecnologías digitales para mejorar los resultados del sistema alimentario.

<sup>2</sup> Intini, J., Jacq, E., Torres, D. 2019. Transformar los sistemas alimentarios para alcanzar los ODS. 2030 - Alimentación, agricultura y desarrollo rural en América Latina y el Caribe, No. 12. Santiago de Chile. FAO. 27 p. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.



PARLAMENTO  
ANDINO

ambiental, la nutrición y seguridad alimentaria, así como mejorar los rendimientos económicos. Para tal fin, en países en desarrollo como los andinos, el centro de la atención debe estar en los primeros eslabones de la cadena;

Que, tanto la producción de alimentos y los canales de distribución están cambiando. En el primer eje, hay una mayor orientación hacia el suministro de supermercados urbanos y ubicados en las periferias. Asimismo, se ha registrado un incremento en la distribución de alimentos procesados mediante los supermercados, principalmente en países de ingresos medianos (FAO, 2017);

Que, los cambios en los canales de distribución y venta han conllevado a que en las cadenas de valor la coordinación sea con más frecuencia de carácter vertical en términos de las instalaciones de producción primaria, mayor intensidad de capital y conocimientos, la automatización del procesado a gran escala, la automatización del procesado a gran escala, procesamiento y distribución, y la concentración del sector agroalimentario esté concentrada en un número reducido de agentes;

Que, estos aspectos aumentan los desafíos para pequeños agricultores relacionados con acceso a mercado, financiamiento, logística, y las trabas que pueden representar el marco normativo relacionado con la certificación, la trazabilidad y calidad (FAO, 2017);

Que, de acuerdo con la FAO-Celac (2020)<sup>3</sup>, el comercio puede impactar en los países andinos, debido a sus estructuras comerciales de sus productos agroalimentarios y productos básicos<sup>4</sup>. Dicha composición genera que variaciones en los precios internacionales y tipo de cambio, impacten en disponibilidad alimentaria, balanza comercial, y estructuras de costo. De esta manera, pese a que los pronósticos en términos de producción y reserva de alimentos para nuestros países son positivos, si podrían generarse repercusiones en términos de seguridad alimentaria;

Que, la pandemia por el coronavirus ha afectado principalmente a las mujeres y pueblos indígenas y actividades económicas vulnerables como la agricultura familiar, rural, entre otros. Poniendo en riesgo no sólo sus ingresos económicos, sino también la seguridad alimentaria y nutricional<sup>5</sup>;

Que, frente a los grandes desafíos que tenemos por delante, se han definido los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Entre ellos: ODS1: poner fin a la pobreza; ODS2: hambre cero, ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países; ODS

---

<sup>3</sup> FAO-CELAC (2020) Seguridad alimentaria bajo la pandemia de COVID-19.

<sup>4</sup> De acuerdo con esta clasificación el Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia y Ecuador son exportadores netos de productos agroalimentarios y exportadores netos de energía, mientras que en los casos de Perú y Chile si bien son exportadores netos de productos agroalimentarios, son importadores netos de energía.

<sup>5</sup> CEPAL – FAO (2020b) Análisis y respuestas de América Latina y el Caribe ante los efectos del COVID-19 en los sistemas alimentarios N° 2.



PARLAMENTO  
ANDINO

12: producción y consumo sostenible; y ODS 13: dar una respuesta ante el cambio climático. En este escenario, la transformación de los sistemas agroalimentarios es punto central para abordar la problemática señalada, y a su vez, permitiría avanzar en el cumplimiento de los ODS;

Que, de acuerdo con el grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (HLPE, por sus siglas en inglés) un sistema alimentario sostenible es "un sistema alimentario que garantiza la seguridad alimentaria y la nutrición para todas las personas de tal forma que no se pongan en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales que permiten proporcionar seguridad alimentaria y nutrición a las generaciones futuras" (HLPE 2014, 34);

Que, se ha creado la coalición alimentaria para fomentar el acceso a los alimentos y los sistemas agroalimentarios sostenibles, la cual es dirigida por la FAO. Este instrumento tiene objetivo de evitar una crisis alimentaria mundial, impulsando programas de resiliencia para los pequeños agricultores, y asegurar los empleos en áreas rurales. Esta coalición pretende convertirse en una alianza mundial y plataforma multisectorial de diálogo que convoque a la academia, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil, para fortalecer la respuesta conjunta frente a la pandemia<sup>6</sup>;

Que, entre las recomendaciones que realizan los expertos, se resalta la necesidad de impulsar planes de recuperación e inversión enfocados en reducir la subalimentación, con la finalidad de alcanzar los ODS 1, 2 y 10, antes mencionados<sup>7</sup>;

Que, el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), QU Dongyu, hizo un llamado urgente a trabajar de manera consensuada en la transformación de los sistemas alimentarios, que permita reducir el costo de los alimentos nutritivos e incremente la asequibilidad de las dietas saludables. Simultáneamente, se mejore la seguridad alimentaria, el incremento de la productividad agrícola, el uso eficiente de los recursos naturales, disminuir la presión sobre el medioambiente y el desarrollo y adhesión de tecnologías e innovaciones digitales en los sistemas agroalimentarios<sup>8</sup>;

Que, entre las medidas que recomienda la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y la FAO (2020), se dirigen a abordar los siguientes ejes: compras directas, cooperación público-privada, marcos legales, buenas prácticas para el consumo, y campañas de comunicación<sup>9</sup>;

---

<sup>6</sup> FAO (5de noviembre de 2020) La FAO presenta la Coalición alimentaria para fomentar el acceso a los alimentos y los sistemas agroalimentarios sostenibles

<sup>7</sup> Vease: FAO - Noticias: Un nuevo impulso para la transformación de los sistemas agroalimentarios

<sup>8</sup> FAO (25 de noviembre de 2020) Un nuevo impulso para la transformación de los sistemas agroalimentarios

<sup>9</sup> CEPAL – FAO (2020) Sistemas alimentarios y COVID-19 en América Latina y el Caribe N° 9: cómo disminuir las pérdidas y desperdicios de alimentos.



Que, el Banco Mundial señala que las políticas públicas para promover la transformación de los sistemas agroalimentarios deben centrarse en: desarrollo de capacidad humana y de infraestructura, atender el problema de disparidad de género, resaltar los beneficios ambientales, desconcentrar los mercados y las cadenas de suministros entre otros<sup>10</sup>;

Que, el Marco Normativo para Promover y Fortalecer la Economía Campesina y la Agricultura Familiar en la Región Andina, reconoce la importancia de la agricultura familiar y su aporte al desarrollo económico y social. De esta manera, postula el desarrollo de lineamientos estratégicos de política pública que tiene por objetivo incrementar la competitividad del sector y alcanzar el cumplimiento de los ODS relacionados específicamente al segundo, de conseguir la seguridad alimentaria y nutricional a la vez que se impulsa la agricultura familiar sostenible, mejorando la producción y aportando a la economía rural;

Que, el Marco Normativo para la Seguridad Alimentaria con Calidad Nutricional y Respeto a las Políticas de Soberanía Alimentaria de los Estados Miembros del Parlamento Andino, pretender atender a los problemas de inseguridad alimentaria y malnutrición, promoviendo mejoras en la productividad agroalimentaria a partir de aprovechamiento de avances tecnológicos y científicos, con la finalidad de luchar contra la pobreza y alcanzar una alimentación saludable en la región;

Que, el Parlamento Andino ha promovido y desarrollado otros instrumentos normativos como el Marco Normativo para Garantizar la Inocuidad de los Alimentos en la Región Andina, los cuales abordan la relación entre salud y agricultura, dada su importancia para el desarrollo de las industrias alimentarias y el aseguramiento de la calidad y sanidad de la producción de alimentos en toda la cadena productiva;

Por los considerandos antes expuestos, y de conformidad a sus atribuciones reglamentarias, la plenaria del Parlamento Andino:

## **RECOMIENDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Consolidar una agenda de transformación de los sistemas agroalimentarios andinos, hacia modelos más inclusivos, verdes, eficientes y resilientes, que siguiendo lo planteado por la FAO y la coalición alimentaria para fomentar el acceso a los alimentos y los sistemas agroalimentarios sostenibles; debe considerar los siguientes puntos:

---

<sup>10</sup> Banco Mundial (2020) El futuro de los alimentos: Aprovechar las tecnologías digitales para mejorar los resultados del sistema alimentario.



PARLAMENTO  
ANDINO

- a. Promover la alimentación saludable, mediante normas e iniciativas que permitan reducir el costo de los alimentos nutritivos y se mejore e incremente el acceso a dietas saludables. En este sentido, el Parlamento Andino cuenta con la Recomendación para impulsar la alimentación saludable como una medida de control y prevención frente a las enfermedades no transmisibles en los países andinos, la cual propone medidas fiscales con el objetivo de desincentivar la producción y consumo de alimentos y las bebidas con alto contenido de grasas saturadas, grasas trans, sodio y azúcares; y en su lugar implementar programas agrícolas y sociales que favorezcan la producción de alimentos nutritivos.
- b. Diseñar y ejecutar políticas públicas que atiendan los problemas de subalimentación y desnutrición, e inseguridad alimentaria; para lo cual es clave los lineamientos establecidos en el Marco Normativo Marco Normativo para la Seguridad Alimentaria con Calidad Nutricional y Respeto a las Políticas de Soberanía Alimentaria de los Estados Miembros del Parlamento Andino.
- c. Proponer la inclusión del problema de las dietas saludables en las agendas de política y las compras públicas de productos saludables, así como instrumentos e incentivos que favorezcan su producción.
- d. Implementar medidas y normas que incentiven modelos más sostenibles en términos de producción, procesamiento, distribución, comercialización y consumo de alimentos. En este sentido, desarrollar alternativas como el biocomercio permitirían aprovechar el potencial de la biodiversidad nativa que poseen los países andinos (a la vez que se incluyen criterios ambientales y sociales); en sustitución de alimentos básicos como el trigo, el arroz y el maíz. De esta manera, se exhorta a los gobiernos nacionales de los países miembros del Parlamento Andino a poner en consideración las recomendaciones como oportunidad de desarrollo en los países andinos.
- e. Liderar iniciativas y políticas públicas que impulsen la innovación agrícola, en colaboración con el sector privado, así como la creación y el uso de normas o reglamentos que faciliten dicho objetivo<sup>11</sup>. En este sentido, incluir en las agendas de Ciencia, Tecnología e Innovación de los países miembros un capítulo especial para el desarrollo y transformación digital de los sistemas agroalimentarios, con énfasis en la agricultura familiar y rural, en particular para mejorar los resultados a nivel nutricional, financiamiento agrícola, y procesos productivos que incidan en la conservación y uso adecuado del ambiente y los recursos naturales.
- f. En términos de mejorar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios, y hacerlos más verdes, es clave promover el uso de energías renovables, que

---

<sup>11</sup> Revisar informe de la FAO (2020) <http://www.fao.org/3/ca8199en/CA8199EN.pdf>



PARLAMENTO  
ANDINO

permitan enfrentar la pandemia y el cambio climático simultáneamente, en concordancia de los planteado en la Recomendación No. 346 del Parlamento Andino para fomentar el uso de energías renovables en los países de la región Andina.

- g. Impulsar programas de resiliencia para los pequeños agricultores, y proteger empleos en áreas rurales. En esta línea, son claves los lineamientos y aportes establecidos en el Marco Normativo para Promover y Fortalecer la Economía Campesina y la Agricultura Familiar en la Región Andina.
- h. Proponer a los Estados miembros del Parlamento Andino considerar regulaciones especiales de orden sanitario durante la actual pandemia de COVID-19, que tomen en consideración la situación de las comunidades rurales y pequeños productores agrícolas, garantizando la actividad de dichos productores, a la vez que permitiendo a la población el acceso a alimentación saludable y de calidad.
- i. Establecer medidas e iniciativas para la lucha contra la pérdida y el desperdicio de alimentos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Incentivar a los gobiernos nacionales de los países miembros del Parlamento Andino a considerar ser parte de la coalición alimentaria, dado que representa una oportunidad para fomentar la cooperación y solidaridad en torno al acceso a soluciones innovadoras al participar de una alianza mundial, a fin de aportar en el cumplimiento de la agenda trazada de acuerdo con los lineamientos esbozados en el artículo 1.

Dada y suscrita a los 29 días del mes de enero de 2021.

Notifíquese y publíquese.



PARLAMENTO  
ANDINO

PRESIDENCIA

**ADOLFO MENDOZA LEIGUE**  
Presidente



PARLAMENTO  
ANDINO  
SECRETARIA  
GENERAL

**DR. EDUARDO CHILQUINGA MAZÓN**  
Secretario General